



FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la regulación		II. Ámbito (federal, estatal o municipal)
Ley de Coordinación Fiscal		Federal
III. Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia		
Fecha de expedición		Fecha de vigencia
Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978		No se prevé vigencia
IV. Autoridad o autoridades que la emiten		
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos		
V. Autoridad o autoridades que la aplican		
Poder Legislativo, Poder Judicial, el Consejo, a los Gobiernos de las Entidades Federativas y de los Municipios		
VI. Fecha en que ha sido actualizada		VII. Tipo de ordenamiento jurídico
Última reforma publicada DOF 30-01-2018		Ley
VIII. Índice de la Regulación		
Capítulo I De las Participaciones de los Estados, Municipios y Distrito Federal en Ingresos federales Capítulo II Del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal Capítulo III De la Colaboración Administrativa entre las Entidades y la Federación Capítulo IV De los Organismos en Materia de Coordinación Capítulo V De los Fondos de Aportaciones Federales Transitorios		
IX. Objeto de la Regulación		
Coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones; fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento.		
X. Materias, Sectores y Sujetos Regulados		
Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Hacienda Pública, Ingresos Federales	Publicas y privadas	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
XI. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación		
Nombre del Trámite		Dirección web del trámite
No se contemplan trámites y servicios relacionados con la regulación		N/A
XII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias		
No contempla inspecciones, verificaciones en relación a visitas domiciliarias.		